Instalación del comité de participación ciudadana del municipio de Acatic, Jalisco.

En acatic jalisco siendo las 10:00 horas del día 3 de marzo de 2025, fecha y hora señalados en la convocatoria emitida para tal efecto, se hace constar que se encuentran debidamente reunidos quienes integran el comité de Participación Ciudadana, en el salón de usos múltiples del DIF ubicado en la calle C. Juan de La Barrera 5, colonia de los maestros, se da inicio bajo el siguiente orden.

Orden del día:

I. Presentación de los miembros del presídium.
II. Bienvenida por los miembros del presídium.
III. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
IV. Lectura y aprobación del orden del día.
V. Lectura sobre el concepto del comité de participación ciudadana y facultades de los miembros del comité.
VI. El presidente municipal nombrara al ciudadano que tomara el cargo de presidente del comité.
VII. Se pondrá a consideración de los asistentes los cargos del comité, eligiendo quienes tendrán cargo de titulares y suplentes.
VIII. Toma de protesta.
IX. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

1. Presentación de los miembros del presídium.

El secretario técnico del comité nombra a los miembros del presídium y les da la bienvenida, y pasa al siguiente punto del orden del día.

2. Bienvenida por parte de la presidenta municipal.

Palabras de los representantes de Cinthia Patricia Cantero Pacheco secretaria de planeación y participación ciudadana del estado de jalisco y Juan De La Cruz Gutiérrez Gutiérrez enlace regional de la SPPC.

3. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.

En el segundo punto del orden del día, el presidente del comité de Participación Ciudadana Municipal pide al secretario técnico del comité que proceda al pase de lista y verifique el quórum legal.

El presidente hace el uso de la voz y proceda para la lista de asistencia, la cual se describe en la siguiente tabla.

Nombre	Presente	Ausente
Sandra Castañeda Alatorre	X	
Marco Antonio Méndez Solís	X	
Juan de la cruz Gutiérrez Gutiérrez	X	
Oswaldo González Pérez	X	
Ramon Paredes Guerrero	X	

ACATIC
HONORABLE AYUNTAMIENTO
ADMINISTRACIÓN 2024 - 2027
ACATIC EN MOVIMIENTO
Acatic
GOBIERNO MUNICIPAL

Susana Concepción Alvarado Raygoza	X	
Arq. Jesús Antonio Rocha Sánchez	X	
Luis enrique Venegas Diaz	X	
María Asunción Vega Contreras	X	
Heriberto Hernández González	X	
Hilda Flores Pérez	X	
Ricardo Vázquez López	X	
Gerardo Paredez Guerrero	X	
Lizandro De la Torre Orozco	X	
Lilia del Carmen Navarro de Loa	X	
Gisela Soledad Orozco Pérez	X	
Abraham Yovany Sánchez Orozco	X	
Rosa Linda Vega Ramírez	X	
Ramon Diaz Guerrero	X	

4. Lectura y aprobación del orden del día.

Lectura y en su caso aprobación del orden del día. En el desahogo del tercer punto del orden del día, el presidente del comité de participación ciudadana municipal, pregunta a los integrantes del comité si existe algún comentario o modificación del orden del día, el cual es aprobado por unanimidad.

5. Lectura sobre el concepto del comité de participación y facultades de los miembros del comité.

El secretario técnico dará lectura sobre el concepto del comité de participación ciudadana y facultades de los miembros del comité, conforme el reglamento de participación ciudadana municipal.

Artículo 18. El Consejo Municipal es el órgano garante de la participación ciudadana en el Municipio, con funciones de gestión y representación ciudadana, colaborando con el Ayuntamiento en la transformación de la relación entre las entidades gubernamentales y los ciudadanos, cuyas determinaciones serán vinculadas en los casos y términos que establece el presente reglamento.

Artículo 20. Son facultades del Consejo Municipal de Participación y Vigilancia Ciudadana las siguientes;

I. Fomentar la gobernanza del Municipio, proponiendo y desarrollando nuevas formas de participación ciudadana, donde sus procesos promuevan la inclusión de todos los integrantes de la sociedad, el mejor desempeño de la gestión pública y la prestación de los servicios públicos bajo los principios, elementos y objeto establecidos en el presente Reglamento;

II. Emitir recomendaciones a los entes gubernamentales para la mejor ejecución de los mecanismos de participación ciudadana;

III. Recibir, analizar y emitir opinión ante las autoridades competentes, los comentarios, estudios, propuestas y demandas que las diferentes organizaciones sociales propongan;

IV. Proponer al Ayuntamiento la creación y actualización de los ordenamientos municipales que resulten necesarios para el ejercicio de la participación ciudadana;

V. Recomendar el ejercicio de los mecanismos de los ciudadanos de conformidad a lo establecido en el presente reglamento;

VI. Fungir también como Consejo de Vigilancia Ciudadana en la aplicación de recursos propios del Municipio, así como el desempeño de los programas de gobierno, las políticas públicas, las obras públicas y el ejercicio del gasto público, durante o posteriormente a su ejecución.

VII. Las demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

6. La presidenta municipal nombrara al ciudadano que tomara el cargo de presidente del comité.

La presidenta elige a María Asunción Vega Contreras que será encargado de llevar el puesto de presidente del comité, con los demás asistentes de desahogará el siguiente punto.

7. Se pondrá a consideración de los asistentes los cargos del comité, eligiendo quienes tendrán cargo de titulares y suplentes.

El secretario técnico del comité da lectura a los posibles cargos de los asistentes dentro del comité, una vez leídos y aceptados quedaron de la siguiente forma.

NOMBRE	CARGO
María Asunción Vega Contreras	Presidente del Comité
Luis enrique Venegas Diaz	Consejero Propietario
Hilda Flores Pérez	Consejero Propietario
Gerardo Paredez Guerrero	Consejero Propietario
Lizandro De la Torre Orozco	Consejero Propietario
Abraham Yovany Sánchez Orozco	Consejero Propietario
Rosa Linda Vega Ramírez	Consejero Propietario
Ramon Diaz Guerrero	Consejero Propietario
Heriberto Hernández González	Consejero Suplente
Ricardo Vázquez López	Consejero Suplente
Lilia del Carmen Navarro de Loa	Consejero Suplente
Gicela Soledad Orozco Pérez	Consejero Suplente

8. Toma de protesta

Una vez instalado la presidenta municipal, toma protesta y exhorta a los miembros del consejo a trabajar en beneficio de los ciudadanos del municipio.

Presidenta municipal: integrantes del consejo de participación ciudadana municipal de la administración 2024-2027 protestan desempeñar cabalmente y legalmente las tareas encomendadas para el cumplimiento de los objetivos de este comité y respetar los objetivos que los rigen.

Miembros del comité: si protesto

9. Clausura de la sesión

No habiendo mas punto a tratar, se da el uso de la voz a la presidenta municipal quien agradece su participación y se procede a la clausura oficial, siendo las 11: 41 am, del día 3 de marzo de 2025, de la que se suscribe el acta fue aprobada, ratificada y firmada en todas sus partes que intervinieron.

Atentamente.

Acatic jalisco a 3 de marzo de 2025.

SANDRA CASTAÑEDA ALATORRE

PRESIDENTA MUNICIPAL

MARCO ANTONIO MÉNDEZ SOLÍS

COORDINADOR GENERAL DE CIUDADES MEDIAS

JUAN DE LA CRUZ GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ

ENLACE DE LA SPPC EN LA RECION ALTOS SUR

OSWALDO GONZALEZ PEREZ

SECRETARIO TECNICO DEL COMITÉ

MARÍA ASUNCIÓN VEGA CONTRERAS
PRESIDENTE DEL CONSEJO

LUIS ENRIQUE VENEGAS DIAZ
CONSEJERO PROPIETARIO

HILDA FLORES PÉREZ
CONSEJERO PROPIETARIO

GERARDO PAREDEZ GUERRERO
CONSEJERO PROPIETARIO

LIZANDRO DE LA TORRE OROZCO
CONSEJERO PROPIETARIO

ABRAHAM YOVANY SÁNCHEZ OROZCO
CONSEJERO PROPIETARIO

ROSA LINDA VEGA RAMÍREZ
CONSEJERO PROPIETARIO

RAMON DIAZ GUERRERO
CONSEJERO PROPIETARIO

HERIBERTO HERNÁNDEZ GONZÁLEZ
CONSEJERO SUPLENTE

RICARDO VÁZQUEZ LÓPEZ
CONSEJERO SUPLENTE

LILIA DEL CARMEN NAVARRO DE LOA
CONSEJERO SUPLENTE

GICELA SOLEDAD OROZCO PÉREZ
CONSEJERO SUPLENTE